

Este periódico se publicará todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fábregues y Síntes.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 1. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 4 mañana.

## Seccion Doctrinal.

### LOS POLACOS DE SETIEMBRE.

Cubrámonos como César, para no reflejar en el semblante la indignacion que rebose en nuestra alma.

Hay celebridades revolucionarias, hechas á la manera que el primer hombre, de lodo inmundo; y sacadas á la manera que el universo, de la nada. Hay conspiradores de mala ley, que se han convertido en diplomáticos de mala ralea; mercenarios de la libertad, que se han empeñado en parecer salvadores de la patria; piratas del presupuesto, que se han propuesto pasar por tutores de la nacion española; Mefistófeles de la situacion, que se han obstinado en ser mayorazgos del patriotismo. Y estos hombres, soberbios como todas las medianías, incapaces como todas las vanidades y como todas las ineptitudes, tan poco escrupulosos en la eleccion de los medios cuanto intemperantes en la concepcion de los apetitos, no vienen de aquel campo político en donde las creencias han sido inmoladas al dios Éxito, y los deberes sacrificados al dios Vientre, bajo una advocacion pudorosa de paz y de concordia. No pertenecen siquiera á aquella secta acomodaticia y humilde que sirvió con un nombre despreciativo, durante cinco años, la causa que habia combatido con una candidez heroica durante veinte. Vienen ¡oh dolor! de una noble prosapia, y pertenecen ó pertenecieron ¡oh vergüenza! á una comunión ilustre por sus infortunios no menos que por sus hazañas.

Ellos, reciente aun la catástrofe de los Borbones, se vistieron el traje de la democracia y hablaron de la última hora de los poderes permanentes é irresponsables, del reinado del derecho, de la soberanía de la opinion, de la emancipacion del cuarto estado, de la España con honra; ¿para qué? para erigir la arbitrariedad en sistema, la corrupcion en resorte de gobierno, la procacidad en agente de propaganda, la inepticia en recomendacion, la ira en criterio, y pasear por las cuatro partes de la Península el esterminio, por las cuatro partes del mundo la vergüenza.

Ellos son los que hacian procónsules de las provincias á gentes desconocedoras de la cartilla y de la gramática.

Ellos son los que ponian en manos acostumbradas á quemar libros y forjar mordazas y presidir fusilamientos inhumanos, la suerte de las provincias andaluzas.

Ellos son los que inventan teorías de derecho contra el derecho, y quitaban ó ponian á su antojo alcaldes, ayuntamientos, diputaciones que la ley amparara con su magestad y el sufragio del pueblo con su voto.

Ellos son los que empujaban con una mano las pasiones del partido de la República, y colmaban con la otra los deseos del partido de la union liberal.

Ellos son los que resistian llamarse demócratas, y mendigaban el nombre de aliados de sus verdugos de Junio.

Ellos son los que pedian la conciliacion á toda costa, y peleaban contra la interinidad á todo trapo.

Ellos son los que votaban contra las incompatibilidades parlamentarias, y defendian la eleccion de un rey de sorpresa.

Ellos son los que acusaban á Rojo Arias de republicano inconsciente, y presentaban á Rios Rosas como revolucionario immaculado.

Ellos son los que escribian circulares para producir motines, y producian motines para conceder ascensos, y concedian ascensos para conquistar votos, y conquistaban votos para fraguar intrigas, y fraguaban intrigas para legitimar retrocesos, y legitimaban retrocesos para servir intereses bastardos de dentro como de fuera de España.

Ellos son los que han devorado sin murmurar la afrenta de Mr. Grammont, y en el dia de la arrogancia los que menosprecian la mision civilizadora de la nacion francesa en el dia de sus tribulaciones.

Ellos son los que rechazan la República por imposible, despues de haber inhabilitado la monarquía por ignominiosa; los que denuncian la primera por anárquica, despues de haber desacreditado la segunda por ridícula; los que recomiendan la interinidad por patriótica, despues de haberla comprometido por escandalosa, y condenado por estéril, y anatematizado por funesta, y escarnecido por miserable.

Ellos son los que proponen á la infortunada España que espere cruzada de brazos los decretos que plazca escribir sobre la arena de los combates á la espada de la victoria.

Ellos los que dicen que los españoles son prusianos en lo íntimo de su alma, y que el génio de 1789 no tiene adoradores en España.

Ellos los que hacen creer en París que Castilla pondrá sus armas al servicio de Guillermo, en el caso de que Napoleon tenga aliados detrás de los Alpes.

Ellos los que cometen todo género de imprudencias á nombre de la moderacion, y provocan todo género de tempestades á nombre de la prudencia, y suscitan todo género de peligros á nombre de la prevision, y apadrinan todo género de errores á nombre de la sabiduria, y santifican todo género de atentados á nombre de la opinion liberal, y encubren todo género de indignidades á nombre del patriotismo.

Han llegado á ser algo, y no eran nada; han llegado á parecerse á los «personages» por la espalda, y no eran apenas «sugetos» por de frente; han vestido la toga de magistrados, cuando apenas estaban hechos á lucir la túnica de los tribunales de grueso calibre; ¿qué mas quieren? ¿qué mas pueden esperar? ¿qué mas se atreven á pedir? ¡Ah! Todo esto no es bastante, tienen razon; falta el coronamiento del edificio, es verdad. Aquellos termidorianos de 1793, que eran su imagen anticipada, y su modelo previo por mas de un concepto, tambien alcan-

zaron honores, posiciones, influjo, victorias que no habian soñado jamás en su presuntuosa pequenez, y no se contentaron, sin embargo, no se contentaron hasta ver tendida á sus piés, despues de haber visto profanada por sus manos, la revolucion mas grande que han presenciado los siglos, restaurada por sus manos despues de haber visto caer ante sus ojos la dinastía mas ruin que han conocido los tronos.

Cada cual hace su oficio, á sabiendas ó sin saberlo, y los patriotas de ocasion hacen el suyo en todas partes desgarrando ó deshonorando la patria: ¿consumarán su obra en esta tierra digna de mejor suerte? Si continuamos como hasta ahora por el camino de las vacilaciones,

«Triste cosa será, pero posible.»

¿Pues qué! ¿El monstruo de la reaccion se ha detenido alguna vez en medio de su carrera? ¿Pues qué! ¿La lógica de los hechos ha faltado nunca en la historia? ¿Pues qué! ¿El reflejo de la opinion se contiene con una palabra? ¿Pues qué! ¿El vacío de la conciencia se llena con una promesa? ¿Pues qué! ¿El disgusto se pesa, el miedo se mide, la ansiedad se para con una declamacion mas ó menos elocuente? ¡Desdichados los que tal imaginan! ¡Ay... felizmente, y á pesar de todas las insensateces, somos llevados á puerto de salvacion por el viento de la fatalidad que empuja los destinos de la Europa civilizada y democrática.

(Sufragio Universal).

### CRONICA LOCAL.

En nuestro folletin publicamos el decreto para que se lleven á cumplimiento desde 1.º de setbre. p.º las leyes del matrimonio y registro civil. Deber nuestro es advertir al pueblo que no escuche la voz del fanatismo religioso de ninguna secta, y que cumplan, los que deban casarse en lo sucesivo, con esa ley que rige en toda la Europa civilizada, si no quieren sufrir perjuicios de gran consideracion.

La tradicional y popular fiesta del vecino pueblo de San Luis se ha verificado este año con una concurrencia extraordinaria, y si bien ni el baile ni las corridas han presentado el interés que otras veces, por hallarse esta clase de juegos desde algunos años, en decadencia (de lo que nos alegramos,) la pirotécnica se encargó de sorprender agradablemente á aquellos sencillos é industriosos habitantes, y no faltaron tampoco infinidad de globos aerostáticos que se elevaran hasta perderse de vista. El casino del Progreso del mencionado pueblo, que introdujo allí aquella novedad, presentó iluminado profusamente el frontis del local que ocupa. Nada hubo desagradable en ambos dias que turbara la natural expansion de la numerosísima concurrencia, que llegó á obstruir materialmente en ocasiones la calle mayor de aquel pintoresco pueblo.

El sábado y domingo próximo debe repetirse, como es sabido, la misma festividad.

Segun un anuncio que en su seccion insertamos, se ha abierto en la calle del Castillo n.º 52 un Depósito de libros de la secta protestante llamada Evangelista. Recomendamos á los neos abran tambien un depósito de libros católicos para contener la metamorfosis que se va operando entre los tontos de capirote.

«El Iris del Pueblo», en una «inimitable» gacetilla, pinta el inmenso sentimiento de los menorquines al perder la esperanza de que Pio IX venga á vivir en Mahon.

Segun parece, el gracioso gacetillero ignora completamente las costumbres y creencias de estos habitantes. Nosotros que nos preciamos de bien informados sobre este particular, decimos, que los menorquines en general, no solo regalarían al *Iris del Pueblo* el INFALIBLE, sino tambien todo el clero, incluso el obispo mallorquin, autor *in partibus* de cierta quisicosa contra el matrimonio civil, y que ha votado en Roma la infalibilidad (léase bestialidad).

Sepa nuestro querido colega, que los menorquines no han intentado nunca un *San Carlos de la Rápita*, y ni antes ni despues de la revolucion han tenido que ahogar ni descubrir, en su casa, ninguna conspiracion carlista; si bien existen aqui algunos que pertenecen á este partido, son en número insignificante y conocidos por demás de los verdaderos liberales, apesar del *gorro frigio* con que uno que otro pretenden engalanarse. Diremos tambien al *sin par* gacetillero, que los menorquines no cuentan entre sus hijos ningun *beato* Raimundo Lulio, ni ninguna *santa* Catalina Tomás; y que se acuerde del refran: *Quien tiene el tejado de vidrio.....*

El domingo, segun anunciamos, de seis á siete de la mañana solió para Argel el vapor de guerra francés *Corse*, que habia fondeado en nuestro puerto á la una de la tarde del sábado.

A una hora algo avanzada recibimos el sábado último el siguiente escrito, en contestacion al segundo suelto que por via de aclaracion publicamos en EL MENORQUIN del mencionado dia. Como no conceptuamos propicia la ocasion para debatir ampliamente la conducta política del diputado C. Prieto, nos concretaremos por hoy en dejar sentadas en primer lugar nuestras apreciaciones espuestas sobre los candidatos oficiales, y en segundo lugar que no reconocemos beneficios en lo que era un deber otorgar, manifestando además que apesar de tantas comisiones y de tantos quehaceres oficiales, falta aun mucho que cumplir para llenar las promesas del PROGRAMA DE CÁDIZ, por el cual se levantó en masa la Nacion.

Hemos sido los primeros en aplaudir y reconocer las mejoras alcanzadas por el C. Prieto, y mayormente las que correspondian á esta Balear; pero no dejamos de reconocer con ello nuestro egoismo, por que España necesita otros beneficios que los de tal ó cual carretera (tambien las obtuvimos durante la situacion caída), otras reformas que la utilísima del desestanco de la sal.

Si se hubiese dado lo que la mayoría del país pedia y esperaba, aunque solo hubiese sido cuanto abarca el manifiesto del C. Prieto, no hubiera habido necesidad de la última amnistía, pues solo á los perseguidos concedemos el derecho de perdonar.

Bien sabe el autor del escrito á que contestamos que, como radicales, nuestra fé política es inquebrantable, y que segun ella no podemos bajo ningun concepto transigir en lo mas mínimo, si no queremos inclinar el riguroso nivel de la justicia. Cabe en pechos como los nuestros agradecer toda

mejora; pero además de comprender que no debe ser preferida ninguna provincia de España, juzgamos obligacion de los diputados, exigir, no mendigar, para cada una lo que sea de necesidad perentoria, á pesar de que lo mas perentorio era consolidar el país del modo mas económico posible, abandonando sistemas caducos y realizando todas las reformas que las necesidades del mismo y las exigencias de la época reclaman; á haber obrado de este modo, los empréstitos no se hubieran sucedido, y no habria necesidad de matar el comercio con las nuevas tarifas, ni dejar al pobre sin camisa con las capitaciones. No acusamos al diputado C. Prieto de estos inesperados reveses, pero sí de haber contribuido a ellos, á pesar de todo su buen deseo, como miembro de una dócil y complaciente mayoría. Hé aqui el

### REMITIDO.

Sr. Director de *El Menorquin*.

Mahon 27 Agosto 1870.

Muy Sr. mio y amigo: contestando al segundo suelto del número de ayer de su ilustrado periódico, relativo á la independencia de ciertos Diputados particularmente el de esta circunscripcion C. Prieto, y en el que se pregunta qué beneficios han reportado a la Nacion española las comisiones y tantos quehaceres oficiales? me concreto á recordarle, que la primera á que perteneció el ciudadano Prieto en calidad de secretario, produjo el desestanco de la sal, y la última la amplia amnistía de que por fortuna gozan ya libremente muchos de los correligionarios políticos de *El Menorquin*.

La serie de trabajos legislativos que enlazan estos dos extremos, así como el resultado de sus constantes gestiones como representante de Menorca, podria llenarse de la seccion local de su mismo independiente periódico, en la seguridad de que no encontrará V. por lo que á nuestro Diputado concierne *condescendencias* ni *oficiosidades*, sino mejoras positivas muy de agradecer por todos los buenos patricios.

Se repite de V., C. Director, muy affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.—Un Suscriptor.

### CULTO CATOLICO.

Santo de hoy.

Santa Rosa de Lima, virgen.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á la Virgen del Rosario.

Santo de mañana.

San Ramon Nonnato, confesor.

### MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 28.

De Alcadia en 2 dias laud esp. Santa Ana, de 28 t., pat. Gabriel Alemany, con 5 trip. y carbon.—Consignado á D. Jaime Marqués.

Id. el 29.

De Ciudadela en 24 horas laud esp. Andrés, de 14 t., pat. Baltasar Lliná, con 4 trip., trigo y cebada.—Consignado á D. Juan Saltor.

De Argel en 5 dias pailebot esp. Estrella, de 47 t., cap. D. Miguel Hernandez, con 9 trip., 25 pas., trigo y harina.—Consignado á D. Juan Saltor.

De Rio Janeiro, Gibraltar, Valencia y este Lazareto en 88 dias, incluso los 10 dias de cuarentena, berg. barka italiana Italia Libera, de 895 t., cap.

B. L. Gardella, con 18 trip. y guano.—A la orden.—Despachado para Valencia, sin alteracion.

Despachados el dia 28.

Para Alcadia y Barcelona vapor-correo esp. Menorca, de 128 t., su cap. D. Antonio Victory, con 22 trip., 40 pas., la correspondencia pública y varios efectos.

Id. el 29.

Para Cartagena javeque esp. Esperanza, de 32 t., pat. Miguel Landino, con 6 trip. y lastre.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barómetro a las 7 horas m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro a las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media	Vientos a las 9 h. mañana.	Fuerza sobre un metro cuadrado en kils.
		Max.	Min.					
27	759	26.6	21.7	56		10	NE. fresco	3
28	761.7	25.7	20.6	57		10	s. calmoso	0.5

### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale a las 5 h. y 26 ms.—Pónese a las 6 h. y 35 ms.

LUNA.—Sale a las 9 h. y 39 ms. de la M.—Pónese a las 8 h. y 52 ms. de la N.

### BOLETIN DE ANUNCIOS.

#### SORTEO 35.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.	Suertes.	Escudos.
9	5	1286	5	2833	3
117	5	1425	3	2860	3
242	3	1485	15		
341	3	1740	3	3155	50
413	15	1794	3	3243	10
434	10	1907	3	3255	3
502	3	1941	3	3393	5
571	225			3555	5
763	5	2160	5	3579	5
857	3	2426	5	3595	5
887	10	2617	15	3699	3
974	5	2682	5	3706	3
		2719	10	3810	10
1041	10	2721	3		
1244	10	2798	25		

En esta rifa se han distribuido 4000 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa de D. Juan Hernandez, calle de Adnóver n.º 12, de 10 á 12 de la mañana del martes y jueves próximos.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes próximo.

Mahon 29 de agosto de 1870.—El secretario de la Comision de Beneficencia del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.

En el Estanco de Francisco Timoner, calle del Castillo, se vende

**POLVORA**

SUPERIOR, DE MANRESA, (marca del Leon), á 6 y 8 rs. libra.

## Alcaldía popular de Mahon.

En el Boletín oficial de esta provincia num.º 546 correspondiente al día 24 del actual viene inserta la Circular siguiente:

Núm. 322.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE LAS ISLAS BALEARES.

Sección de Fomento.—Caza.—Circular.— Varias son las disposiciones que por este Gobierno se han dictado en distintas épocas, para conseguir el mas exacto cumplimiento de las órdenes de la superioridad en materia de caza; pero bien sea por una torcida interpretación de la ley, bien por mala fé en los cazadores, es evidente que los afectos de aquella, han sido ilusorios en muchas ocasiones y que no pasa período alguno de los dos en que se divide este ejercicio que no hayan de reproducirse las reglas encaminadas á evitar abusos é infracciones.

En 1.º del actual terminó el período de veda y por consiguiente los cazadores entraron en el pleno goce de sus derechos, previas las condiciones legales á que vienen obligados: y en el poco tiempo transcurrido, son tantas las quejas que llevo recibidas que no parece sino que las disposiciones vigentes han caido en desuso ó que son letra muerta para los que tienen el deber de cumplirlas y acatarlas. Además con estas infracciones se perjudican grandemente los intereses del Estado y se promueven contiendas entre cazadores y propietarios que deben evitarse.

Es intolerable el abuso que se permiten algunos individuos, de cazar sin la correspondiente licencia

de uso de armas, requisito indispensable para todo el que pretenda usarlas aun cuando cazen en terrenos de su propiedad; y no es menos intolerable y digno de correctivo, el abuso de cazar sin la correspondiente licencia de caza, requisito tambien indispensable para todos los que pretendan ejercer su industria ó afición en terrenos que no sean de propiedad particular.

Otros cazadores han creido tambien equivocadamente que hallándose provistos de estos dos documentos pueden cazar con entera libertad en terrenos de propiedad particular, y las repetidas contiendas que este error ocasiona, hace indispensable desvanecerlo. La propiedad es inviolable, y nadie puede introducirse en ella sin el correspondiente permiso del dueño, que cuando lo conceda deberá hacerlo por escrito á fin de que el cazador pueda acreditar su derecho al ser requerido por la autoridad. Obtenido este permiso ó licencia, los cazadores se constituyen en propietarios para los efectos de la ley, y como estos no necesitan licencia de caza para cazar en aquellos terrenos.

A corregir pues estos y otros abusos que se van haciendo notables en algunas localidades de la provincia, se encaminan mis propósitos; y á fin de que los cazadores no ignoren las condiciones á que vienen obligados, he dispuesto la mas estricta observancia de las reglas siguientes:

1.º Los que en el ejercicio de caza tengan que hacer uso de armas, deberán estar provistos de la correspondiente licencia.

2.º Los que pretendan cazar en terrenos que no sean de propiedad particular, necesitan además licencia de caza. Este documento no lo necesitan los

que cazan en sus propiedades, ó los particulares á quienes los dueños autoricen debidamente por escrito.

3.º No se permitirá cazar con hurones, lazos, perchas, redes y reclamos machos; esceptuándose las codornices y demas aves de paso que pueden cazarse en la época de su tránsito aun cuando sea con redes y reclamos. Quedan excluidos de esta prevención los propietarios que en virtud de su derecho pueden cazar en sus terrenos libremente sin traba ni sujecion alguna, y los particulares á quienes ellos autoricen.

4.º Los documentos que acrediten al cazador en el pleno goce de su derecho deberá exhibirlos cuando así lo reclamen los delegados de mi autoridad.

A la benemérita guardia civil, á los empleados del ramo de vigilancia y á los guardas rurales y de montes, con cuya cooperacion cuento, corresponde vigilar el mas exacto cumplimiento de estas disposiciones denunciando bajo su mas estrecha responsabilidad y conforme está mandado las infracciones y abusos que se cometieren.

Cumple tambien á los Srs. Alcaldes castigar las contravenciones que por aquellos agentes les fueren denunciadas; y escitar el celo de los cazadores por medio de edictos análogos á esta circular, en que se les haga comprender deberes para con la ley si quieren gozar de los derechos que esta les concede.

De haberlo hecho así me darán aviso en un breve plazo, prometiéndome de su actividad que, persuadidos de la importancia de este servicio no le demorarán en manera alguna. Palma 22 agosto de 1870.—José Sanchez Tagle.



Lo que he dispuesto se inserte en los periódicos de esta ciudad para conocimiento del público.

Mahon 25 agosto de 1870.—El Alcalde 1.º, Gerónimo Escudero. 1

### Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día 23 de setiembre próximo á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, la casa n.º 1 de la calle de San Jorge de esta ciudad, y una viña sita en las inmediaciones de la misma en el camino viejo de San Clemente, pertenecientes á las testamentarias de Mariana y Juan Vanrell y Coll, con arreglo á las condiciones contenidas en los albaranes despachados: pues así lo he mandado á instancia de los mismos interesados. Dado en Mahon á veinte y tres de Agosto de 1870.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado.—Juan Allés Esn. 3

### MR. GAUDENS PRADÈRE,

muy conocido en esta ciudad por las ventajas que siempre ha proporcionado á sus compradores, participa al público que acaba de establecer en la calle Nueva n.º 19, tienda, un depósito permanente de lencería y muselinas, procedentes de las mejores fábricas de Inglaterra y de Bélgica. Las personas que gusten honrarle con su confianza se convencerán que por la calidad de los géneros y su baratura, Mr. Pradère se esfuerza en satisfacer á sus favorecedores.

Mr. Gaudens Pradère, estando en relaciones con una de las primeras casas de óptica de Paris, ofrece tambien al público un surtido muy escogido de artículos de dicho ramo, vendiendo con garantía.

NOTA.—Se encarga de las composturas. 10a.

### DEPÓSITO DE LIBROS EVANGÉLICOS.

En la calle del Castillo n.º 52 hay para vender Biblias y diferentes libros de la Sociedad Evangélica, á un precio sumamente módico.

### VENTA DE UN BUQUE.

El jueves 1.º de setiembre á las diez de la mañana, frente el almacén n.º 54 del andén de Poniente de este puerto y á voluntad de sus dueños se venderá en pública subasta, siendo la postura admisible, el falucho Panchita, de porte de 29 t., renovado y carenado el año último; su inventario estará de manifiesto en el citado almacén.

Los gastos de subasta y traspaso serán á cargo del señor comprador.

D. Esteban Renard, dentista del Ex-Regente de España, participa á los habitantes

de Ciudadela, que pasará á aquella ciudad el jueves próximo, donde residirá unos ocho días. 3

Los Sres. Lassalle hermanos, ópticos, tienen el gusto de anunciar al público de Mahon su próxima llegada á esta con un gran surtido de anteojos con cristales de nueva invención y otra infinidad de objetos de óptica. Al mismo tiempo participan, que no teniendo dependiente ni socio alguno, uno de los citados hermanos estará encargado de la espendición de sus acreditados géneros. 3

Mañana miércoles, á las cinco de la tarde saldrá para Palma y Argel el vapor Mahonés, siendo este el último viage que irá á dicho punto de Argel por este año. 2

### Para Cartagena.

Saldrá para dicho punto el día 30 del actual el javeque ESPERANZA, patron Miguel Landino. Admite cargo y pasajeros y lo despacha D. Juan Clar, rampa de la Abundancia.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle de Norte 1.

